

Estimados Colegiados:

Como es público y conocido por todos, nos encontramos nuevamente en una situación de subida en los índices de contagio por COVID-19. Por todo ello, se recuerda la vigencia de las medidas adoptadas en su día y que siguen vigentes, solicitando la máxima colaboración para garantizar la salud de todos.

- Será obligatorio el uso de mascarilla para el acceso a la misma y la previa desinfección de manos para lo que habrá gel hidroalcohólico a su disposición, siendo obligatorio su uso mientras se permanezca en la misma, ya fuesen procuradores, abogados, funcionarios, justiciables o cualquier otra persona como mensajeros, debiendo respetar en todo momento las indicaciones del personal sobre el cumplimiento de las normas aquí establecidas y en especial las referidas a higiene y aforo.
- El aforo máximo en la zona pública será de 7 personas, debiéndose guardar en todo momento la distancia mínima de 2 metros. Por todo ello, no se deben de formar reuniones, usar las dependencias como sala de espera y el tiempo máximo de permanencia debe de ser el mínimo e imprescindible para mantener el mínimo aforo posible y la máxima rotación en evitación de que se tuviesen que formar colas de espera en la vía pública de acceso, la cual debe de guardar igualmente los 2 metros de distancia entre personas.
- Debido a las estrictas medidas de higiene que debemos de mantener, se han retirado todos los elementos de uso común como grapadoras, fechadores, bolígrafos, guías, etc., debiendo usar cada procurador sus propios medios.
- El personal atenderá presencialmente a través de las mamparas instaladas a tal efecto en los mostradores, estando prohibido el acceso a la zona interior de trabajo.
- Se mantienen los servicios de ordenador y fotocopidora, teniendo a su disposición guantes de un solo uso, siendo obligatorio el uso de la mascarilla, así como la limpieza del teclado, ratón y superficie accesoria de la mesa con solución desinfectante o gel hidroalcohólico, solicitando la máxima colaboración en su funcionamiento para casos de urgencia y minimización del tiempo de uso.
- Por motivos de higiene, los aseos de la sede permanecerán cerrados al público salvo cuestiones de urgente necesidad.

Asimismo, se recuerda que en el Servicio de Notificaciones de Viapol, está habilitado un día con horario especial para aquellos colegiados que pertenezcan al grupo de personas vulnerables sobre el Covid-19 conforme determina el Ministerio de Sanidad, y que tenga que acudir a recoger notificaciones al referido servicio, debiendo comunicarlo con carácter previo, si no lo hubiese ya realizado con anterioridad, mediante email a notificaciones@icpse.es y adjuntando al mismo la documentación que así lo acredite

El día y hora en que se encuentra habilitado este servicio es el LUNES ENTRE LAS 11.00 HORAS Y LAS 14.00 HORAS

Con este servicio se ha contribuido a proteger de una manera especial a aquellos colegiados que por alguna de las circunstancias definidas por el Ministerio de Sanidad se encuentren en este grupo de riesgo, y evitar en la medida de lo posible el contacto con gran parte de compañeros que asistirán los martes.

Agradeciendo la colaboración y disposición ejemplar de todos los colegiados con estas medidas durante todo el tiempo que llevan implantadas, reciban un cordial saludo

Servicios de Secretaría

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

